
**Conferencia de las Partes de 2015
Encargada del Examen del Tratado sobre
la No Proliferación de las Armas Nucleares**

Distr. general
16 de abril de 2015
Español
Original: inglés/ruso

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo de 2015

**Nota verbal de fecha 16 de abril de 2015 dirigida a la secretaría
de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen
del Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares por
la Misión Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Kirguisa ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la secretaría de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y tiene el honor de remitir con esta nota la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, en nombre de Kazajstán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República Kirguisa tiene asimismo el honor de solicitar que la presente nota y su anexo se distribuyan como documento de la Conferencia de las Partes de 2015



**Anexo de la nota verbal de fecha 16 de abril de 2015
dirigida a la secretaría de la Conferencia de las Partes
de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No
Proliferación de las Armas Nucleares**

[Original: ruso]

**Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones
Exteriores de los Estados Partes en el Tratado sobre una
Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central**

La República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán, Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (en adelante, el Tratado), que fue firmado en Semipalatinsk el 8 de septiembre de 2006 y que entró en vigor el 21 de marzo de 2009, observan complacidos que el 6 de mayo de 2014, en Nueva York, los representantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares firmaron el Protocolo relativo a las Garantías de Seguridad Negativas del Tratado.

Los países que son partes en el Tratado se han comprometido sin reservas a cumplir la obligación de no permitir en su territorio la producción, la adquisición, el emplazamiento, el almacenamiento o la utilización de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

El establecimiento de la zona constituye una medida importante para promover la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la rehabilitación ambiental de los territorios afectados por la contaminación radiactiva. A ese respecto, señalamos la resolución 68/218 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central”. La zona libre de armas nucleares en Asia Central es una contribución efectiva a la lucha contra el terrorismo internacional y a la tarea de impedir que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales, en particular de terroristas.

Se ha aprobado un Plan de Acción en la zona para fortalecer la seguridad nuclear, impedir la proliferación de materiales nucleares y combatir el terrorismo nuclear en la región de Asia Central. Se está preparando un proyecto de tratado multilateral sobre la cooperación para prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares y luchar contra el terrorismo nuclear en la región.

Con la firma del Tratado, una vasta región del centro del continente eurasiático se convirtió de manera permanente en una zona libre de armas nucleares. De ese modo, los signatarios de la zona de Asia Central hacen su propia contribución sustancial al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y a la seguridad regional y mundial.

Instamos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares, que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a que ratifiquen el Protocolo lo antes posible, lo que permitirá concluir el proceso de institucionalización oficial de la zona y elevar considerablemente el nivel de confianza mutua y de seguridad. Los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central celebran la ratificación del Protocolo

relativo a las Garantías de Seguridad Negativas por la República Francesa y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Estamos convencidos de que esta será una sólida contribución conjunta de los cinco Estados de Asia Central y los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado de No Proliferación al proceso de desarme nuclear y al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en el camino hacia el cumplimiento de los ideales de un mundo libre de armas nucleares.
